



COMUNICADO

La Plataforma Regional por la Escuela Pública Laica y Gratuita y el Foro por la Educación de Castilla y León, apoya la concentración frente al Congreso de la Plataforma Europa Laica para pedir que en la LOMLOE (nueva ley orgánica de educación) que ahora comienza su tramitación parlamentaria, la Religión quede fuera del horario lectivo de los centros educativos.

En febrero de 2018, cuando se iniciaban los trámites de esta nueva Ley educativa, desde la Plataforma Estatal de Escuela pública, en el documento “*La educación que queremos*”, pedíamos **la garantía de una educación laica, de forma que ninguna creencia religiosa se utilice ni como adoctrinamiento ni como motivo de discriminación o de obtención de privilegios, asegurando el respeto por las creencias individuales de todas las personas. Esto significa la supresión de la confesionalidad del currículum y específicamente la materia de religión.**

Este documento fue suscrito por el presidente del Gobierno y el Vicepresidente y sus grupos parlamentarios, comprometiéndose a realizar aquellas actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos y principios recogidos en él, incluyendo el aumento de la financiación al 5% del PIB en Educación en su primera legislatura, así como la puesta en marcha de políticas de defensa de una educación pública y de calidad, así como equitativa, justa, laica y coeducativa.

El 22 de febrero de 2018, en **la Comisión de Educación del Congreso fue aprobada una proposición no de ley**, respaldada por diversos grupos parlamentarios que instaba al Gobierno a:

- A) **Garantizar el imprescindible carácter laico que debe revestir la Escuela** como institución pública, dejando la religión confesional fuera del sistema educativo oficial, es decir, del currículo y del ámbito escolar.
- B) **Denunciar y derogar los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede, así como los suscritos en el mismo sentido con otras confesiones religiosas**, obligando al gobierno a proceder para el cumplimiento de ese mandato.

Las organizaciones abajo firmantes, defendemos una enseñanza donde se sientan cómodos tanto el alumnado creyente como el no creyente. Una enseñanza basada en los saberes científicos y humanistas, sin dogmas, y que eduque en los valores universales democráticos relacionados con los derechos humanos, la diversidad, la igualdad y la solidaridad.

Por todo ello, en este momento crucial, insistimos en que la inclusión de la asignatura de Religión en el currículo escolar es una anomalía que se produce en una minoría de países europeos. En la mayoría de ellos, esta asignatura queda fuera de los recintos educativos, limitándose al ámbito privado donde la persona tiene todo el derecho del mundo a seguir las creencias que considere conveniente, o al menos queda al margen del currículo escolar, y si se imparte en el centro educativo, es fuera del horario lectivo.

Desde la Plataforma Regional de Escuela Pública y el Foro por la educación en Castilla y León esperamos que la tramitación de esta nueva ley incorpore los principios de laicidad y saque la religión confesional del currículo, situando la nueva ley en el siglo XXI.

Castilla y León, 27 de octubre de 2020

Coordinadora: Christina Fulconis

Plataforma por la Escuela Pública, Laica y Gratuita de CyL: Alternativa Universitaria (EeM), Frente de Estudiantes, CONFAPACAL, IU y los sindicatos de enseñanza de CCOO, STECyL-i y UGT.

<https://cylescuelapublicalaicagratisa.wordpress.com> // pepligcyl@gmail.com

Foro por la Educación de CyL: Alternativa Universitaria (EeM), Concejo Educativo, CONFAPACAL, IU, Podemos, PSOE y los sindicatos de enseñanza de CCOO y STECyL-i

<https://foroeducacioncyl.wordpress.com> // <https://porotrapoliticadecuadivisa.org> // foroeducacioncyl@gmail.com